
nes, construcción y/o mejora de vivienda y compra de tierras; seguimiento del proceso de incorporación.

Aplicación práctica de las innovaciones tecnológicas obtenidas por la investigación agraria: Comarcalización de resultados, mediante campos de ensayo y demostración; análisis informático de resultados; difusión de resultados, mediante publicaciones, reuniones de divulgación y cursillos, fundamentalmente.

Divulgación de la tecnología agraria: Información de técnicas agrarias; edición de publicaciones, películas, diapositivas y otro material audiovisual; tratamiento informático de los estudios técnico-económicos de las novedades tecnológicas; recogida, selección y distribución de información técnica y científica, tanto nacional como extranjera; servicio de documentación y de recuperación de información mediante tratamiento informático; apoyo del equipo técnico; difusión de las medidas de política agraria de interés nacional; seguimiento y evaluación de los programas nacionales.

Perfeccionamiento del personal técnico: Promoción de apoyo, coordinación e intercambio de experiencias; desarrollo de cursos nacionales de perfeccionamiento metodológico y técnico.

Desarrollo comunitario. Fomento del asociacionismo y mejora del equipamiento comunitario: Promoción comunitaria de la población rural como proceso educativo y precooperativo; estudio de criterios objetivos de asignación de subvenciones a grupos de familias rurales para la realización de mejoras de interés socio-económico; trámites de la concesión de subvenciones; promoción de la agricultura de grupo; asesoramiento continuado de las agrupaciones constituidas.

Cooperativismo juvenil. Incorporación de jóvenes al movimiento cooperativo agrario: Formación cooperativa de jóvenes para su incorporación al sector a través de fórmulas asociativas; asignación de subvenciones en base al programa de asociacionismo económico de la juventud campesina.

Formación de técnicos, cuadros y socios de agrupaciones agrarias: Programación de cursos de formación y perfeccionamiento técnico-cooperativo en línea con programas análogos de la CEE; elaboración de material didáctico; asignación de auxilios para facilitar el desarrollo y asistencia a estas actividades.

Fomento de la gestión y contabilidad empresarial: Formación técnica de agricultores en gestión de explotaciones y contabilidad empresarial; promoción y asesoramiento de grupos SEGE; promoción de acciones

colectivas de los SEGE y apoyo económico a los mismos, en línea con las Directivas de la CEE.

Programas de bienestar familiar dirigidos a la mujer rural: Capacitación técnica en materia de nutrición, sanidad, etc.; promoción cooperativa de orientaciones extraagrarias, de consumo, de equipamiento; edición de publicaciones técnicas.

Coordinación de programas con la juventud rural: Intercambio interterritorial de jóvenes; apoyo técnico y económico a congresos, jornadas y viajes, relacionados con la problemática de la juventud rural; programas complementarios a la incorporación agraria y promoción cooperativa y social de jóvenes; formación de jóvenes incorporados en materia de política agraria comunitaria.

Cooperación técnica internacional en materia de capacitación y extensión agrarias: Desarrollo de programas de intercambio de técnicos y agricultores; apoyo técnico a países en desarrollo en materia de capacitación y extensión agraria; coordinación de los programas nacionales de capacitación y extensión, en línea con orientaciones análogas de la CEE.

Escuela Central de Capacitación Agraria: Desarrollo de cursos de formación y perfeccionamiento de personal técnico; apoyo a otros organismos del M.A.P.A.; enseñanzas de capacitación agraria de jóvenes y de formación profesional agraria; establecimiento de campos de ensayo; cursos internacionales; actividades de colaboración con centros de EGB, OPAS y otros organismos e instituciones.

Esta actuación hacia el agricultor y su familia se dirige y desarrolla, en el ámbito de sus respectivas competencias, por el M.A.P.A. y Comunidades Autónomas; se realiza a través de 759 Unidades Comarcales, 47 Escuelas de Capacitación Agraria, 128 Centros de Formación Profesional Agraria de Primer Grado y Centros de Formación Profesional Agraria de Segundo Grado; y se coordina a través de un órgano colegiado, la Junta Coordinadora de Extensión Agraria, creada por Real Decreto 1.843/80.

XII.2. CAPACITACION PROFESIONAL DE LA JUVENTUD AGRARIA

El objetivo final de las enseñanzas de capacitación y formación profesional agraria, es el de proporcionar la mejor preparación posible de los jóvenes agricultores llamados a incorporarse a la actividad agraria, a fin de lograr el necesario rejuvenecimiento del empresario agrario con un suficiente nivel de preparación

profesional, para hacerse cargo de sus empresas familiares incorporando esquemas empresariales modernos y un adecuado nivel de tecnología.

Para ello, estas actividades docentes se complementan con un programa de crédito supervisado, regulado por el Real Decreto 1.932/83, de 22 de junio, que desarrolla, en este aspecto específico, la Ley 49/81, de 24 de diciembre, del Estatuto de la Explotación Familiar y de los Agricultores Jóvenes.

El Programa Integrado de Ayudas a la Juventud Rural, elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en 1983, se ha visto consolidado como tal en 1985 y en los aspectos económicos, presenta un señalado crecimiento.

Conforme a las directrices del mismo, durante 1985 se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones en cada una de las líneas que se mencionan:

Capacitación Profesional Agraria

Esta tarea docente fue ejecutada por las respectivas Comunidades Autónomas y el MAPA, coordinándose a través del Organismo Colegiado, Junta Coordinadora de Extensión Agraria, creado por Real Decreto 1.843/80, de 24 de julio.

La oferta educativa se desarrolla en los siguientes Centros:

Gestionados por la Administración, 175 (172 de las Comunidades Autónomas y 3 del MAPA). Colaboradores del MAPA, 56.

Las ayudas económicas facilitadas comprenden:

	Alumnos	Mill. ptas.
Ayudas (becas-transporte) para enseñanzas regladas de capacitación agraria	1.357	58,1
Ayudas «cursos de incorporación»	4.100	7,9
Ayudas a centros colaboradores para cursos breves, perfeccionamiento y capacitaciones agrícolas	7.470	45,1
TOTALES	12.927	111,1

Por otra parte, y como atención al primer eslabón del colectivo rural al que se dirige el programa, se han impartido enseñanzas profesionales regladas a 14.110 alumnos, de edades entre los 14 y 18 años. Para procurar la «igualdad de oportunidades» al acceso a estas enseñanzas se han aplicado 103,2 millones de pesetas.

Incorporación de jóvenes a la empresa agraria

Los jóvenes participantes han protagonizado un cambio sustancial en sus explotaciones, mediante un «proyecto de mejora de la explotación familiar» o bien un «proyecto de instalación» realizado como final de una etapa formativa.

Los resultados totales han sido:

Número de jóvenes incorporados	2.860
Préstamos tramitados (mill. de ptas.)	5.971,2
Subvenciones aprobadas (mill. de ptas.)	953,3
Inversión realizada (mill. de ptas.)	9.151,1

El desglose por líneas de actuación ha sido el siguiente:

	Modernización	Tierras	Vivienda
Número de jóvenes	2.296	564	455
Préstamos (mill. ptas.)	3.885,2	1.605,5	480,5
Subvenciones (mill. ptas.)	833,3	—	120
Inversión (mill. ptas.)	5.837,7	2.357,3	1.056,1

En los cuadros siguientes se recoge el detalle de estas realizaciones, agrupadas por Comunidades Autónomas.

Merecen destacarse aquí, además, otros aspectos:

- En la línea de modernización de explotaciones, la inversión media por agricultor joven acogido ha sido de 2,76 millones de pesetas. En la de adquisición de tierras, 4 millones de pesetas.
- Los préstamos medios para modernización han resultado ser de 1,69 millones de pesetas y para adquisición de tierras, de 2,85 millones de pesetas.
- La subvención media para modernización ha sido de 0,27 millones de pesetas.
- En cuanto a vivienda, la inversión media por joven se situó en 2,27 millones de pesetas; el préstamo medio en 1,03 millones de pesetas, y la subvención media en 0,26 millones de pesetas.
- El 65% de las ayudas para vivienda han sido para la construcción o adquisición de una vivienda y el 35% para acondicionar y mejorar las ya existentes.
- La superficie media adquirida por joven se fijó en 12 ha., distribuidas así: 10 ha. de secano y 2 ha. de regadío.

	MODERNIZACION			Subvención difer. intereses créditos anter. Mill. ptas.	ORIENTACION PRODUCTIVA														TOTAL	%
	Nº	Créditos Mill. ptas.	Subvenciones Mill. ptas.		Apicul- tura	Capri- no	Cuni- cultura	Fruti- cultura	Horti- cultura intens.	Mecani- zación	Ovino carne	Ovino leche	Rega- dio	Vacuno carne	Vacuno leche	Instal. y mejoras	Cultiv. espe- ciales	Otros cursos		
Andalucía	206	352.069	62.104	20.202	16	14	17	1	101	1	9	—	33	5	5	1	—	3	206	9
Aragón	211	359.019	61.427	22.507	1	3	22	29	5	2	61	1	42	24	8	6	—	7	211	9,2
Asturias	16	29.800	6.160	4.899	1	—	—	—	—	—	—	—	—	6	7	—	—	2	16	0,7
Baleares	12	23.076	6.515	625	1	—	—	—	5	—	1	—	2	—	1	—	—	2	12	0,5
Canarias	32	75.166	9.572	2.412	—	2	—	4	11	—	—	—	3	—	1	—	—	1	32	1,4
Cantabria	41	75.703	14.501	2.928	—	1	3	—	16	—	1	—	—	5	13	—	—	2	41	1,8
Castilla-León ..	473	835.302	147.494	19.864	9	21	30	1	13	21	66	68	41	85	74	26	2	16	473	20,6
Castilla-Mancha ..	312	507.725	95.668	8.103	8	37	38	1	10	4	19	25	15	7	11	12	106	19	312	13,6
Cataluña	124	217.048	36.994	7.582	1	—	12	11	5	2	13	1	29	17	22	6	—	5	124	5,4
C. Valenciana ..	142	220.612	38.693	6.748	16	3	11	33	17	2	13	—	33	2	3	3	1	5	142	6,2
Extremadura ...	269	420.749	87.328	9.583	25	19	13	4	6	13	64	4	48	54	5	3	—	11	269	11,7
Galicia	250	440.209	73.928	24.233	2	1	10	1	65	—	6	—	—	34	118	—	—	13	250	10,9
Madrid	23	37.318	6.511	1.164	3	1	1	—	1	—	—	3	2	5	6	—	—	1	23	1
Murcia	100	174.307	28.575	4.497	10	6	3	14	39	—	7	—	13	1	1	1	—	5	100	4,4
Navarra	7	11.797	1.947	599	—	—	1	1	—	1	1	—	1	—	1	—	—	1	7	0,3
Rioja	78	123.322	22.253	1.418	—	4	—	8	4	2	3	—	27	2	2	—	22	4	78	3,4
TOTAL	2.296	3.885.222	696.670	137.364	93	112	161	108	298	48	264	102	289	247	278	58	131	107	2.296	100
%					4,1	4,9	7	4,7	13	2,1	11,5	4,4	12,6	10,8	12,1	2,5	5,7	4,7		100

	COMPRA DE TIERRAS					VIVIENDA				TAREAS DE EMPRESA		
	Nº	Inversión Miles ptas.	Crédito Miles ptas.	Ha. adquiridas		Con- struc.	Mejora	Crédito mill. ptas.	Subv. mill. ptas.	Nº	Créditos Miles ptas.	Subvenc. Miles ptas.
				Secano	Regadío							
Andalucía	40	164.130	121.326	705,56	26,98	36	7	54,4	9	37	11.087,8	1.560
Aragón	74	277.023	197.342	819,28	163,66	38	15	54,4	14,5	4	963	372,6
Asturias	1	4.000	3.000	2,00	—	2	—	2,4	0,4	1	300	—
Baleares	2	12.000	8.000	20,75	—	—	2	1,2	0,2	—	—	—
Canarias	8	33.913	27.121	—	8,11	2	—	2,4	1,1	—	—	—
Cantabria	8	27.760	16.528	21,08	0,14	1	4	3,6	1,1	33	10.900	1.251,2
Castilla-León	137	452.083	320.853	1.253,68	188,23	80	17	105,5	22,8	10	2.550	813,4
Catilla-Mancha	63	194.234	140.354	636,30	196,94	67	18	89,8	22,5	125	36.483,9	5.509,9
Cataluña	26	76.249	56.221	148,36	49,13	36	4	41,6	6,1	4	1.200	240
C. Valenciana	24	106.848	57.670	119,45	24,39	27	11	39	10,8	54	15.890	1.930
Extremadura	105	562.798	409.581	1.263,85	463,57	28	6	35,3	7,5	63	18.537	3.235,6
Galicia	5	24.500	19.599	74,33	1,04	26	27	47,3	18,7	230	69.825	14.914
Madrid	2	4.000	3.200	—	2,46	1	—	1,2	0,3	9	2.620	240
Murcia	28	177.014	125.688	252,69	135,16	2	1	3	1,9	48	14.400	2.640
Navarra	16	55.774	39.574	207,05	14,90	—	1	0,6	0,5	—	—	—
Rioja	25	84.971	59.481	112,30	35,33	6	1	7,8	1,9	—	—	—
Varios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8.282,4
	564	2.257.297	1.605.538	5.636,68	1.310,04	352	114	480,5	119,3	618	184.756,7	40.989,1

— Durante todo el período de vigencia de este programa la explotación media auxiliada fue de 36,27 ha. SAU, de las que 32,40 ha. son de secano y 3,87 ha. de regadío, con un resultado económico en términos de Margen Neto por Unidad de Trabajo de 560.000 pesetas. Esta cifra de resulta-

dos se elevó a 1.030.000 pesetas una vez realizada la mejora, que supone una inversión media de 2,7 millones de pesetas, auxiliada con un préstamo de 1,69 millones de pesetas y una subvención media de 0,27 millones de pesetas.

Realizaciones de carácter común o general:

- Desarrollo de cinco cursos de perfeccionamiento del profesorado de Escuelas y Centros de Capacitación y Formación Profesional Agraria, en los que participaron 180 profesores, sobre materias tales como: Organización y Dirección de Centros; programación de enseñanzas; evaluación; técnicas de animación y actividades circunescolares; orientación y tutoría.
- Asistencia a las pruebas finales de evaluación en 35 Escuelas de Capacitación Agraria.
- Establecimiento de criterios básicos para la asignación de becas y ayudas a jóvenes agricultores, en orden a la igualdad de oportunidades de las familias rurales para el acceso a la Formación Profesional Agraria.
- Elaboración de un programa de perfeccionamiento de jóvenes incorporados o en fase de incorporación, mediante cursos específicos en gestión empresarial, en concordancia con los que se imparten en la CEE.
- Elaboración de textos básicos para las enseñanzas de capacitación.
- Asistencia a seis Comunidades Autónomas en Orientación Escolar.
- Seguimiento e inspección de las enseñanzas regladas de Capacitación Agraria, en lo que se refiere a la expedición y homologación de títulos.

Otras acciones significativas realizadas en programas con la juventud rural:

- Diseño y seguimiento del «Estudio de Base sobre la Juventud Rural Española-84».
- Dentro del Año Internacional de la Juventud:

Realización de la I Semana de la Juventud Rural con la exposición permanente de 200 proyectos de incorporación y modernización; participación en la «XI Conferencia de la Juventud Rural de las Américas y España»; organización y desarrollo del viaje de 200 agricultores jóvenes a Europa; participación en la edición de Juvenalia-85; Jornadas de cooperativismo juvenil en la Fima-85 de Zaragoza y Jornadas de Cooperativismo Agrario en Madrid.

- Realización de un curso sobre Incorporación de Jóvenes a la Exposición, con asistencia de 25 representantes responsables del programa en distintas Comunidades Autónomas.
- Participación en el Seminario sobre «Evaluación del Impacto de Programas de Crédito para la Juventud Rural» desarrollado en Panamá.
- Organización de la participación de agricultores jóvenes en las jornadas sobre «Los Jóvenes y la Incorporación a la C.E.E.».

XII.3. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

La transferencia de tecnología responde a la urgente necesidad que la investigación agraria tiene de comunicar sus avances y resultados a los beneficiarios hacia los que va dirigida: los agricultores. Para ello, los servicios de extensión agraria de las Comunidades Autónomas han continuado realizando un amplio programa concebido y desarrollado bajo un doble carácter: por un lado, orientado a comprobar la aplicabilidad de los resultados de la investigación agraria en las condiciones reales de las explotaciones, su diversidad de condiciones ambientales, etc., con el

	Subvenciones Miles ptas.	Nº total de ensayos	Maíz y sorgo	Trigo, cebada y otros	Forrajes y pratenses	Frutales	Leguminosas	Horticultura	Olivo	Vid	Plantas industriales	Ganadería	Otros
Aragón	5.179	184	14	120	—	15	—	—	—	—	—	35	—
Canarias	1.860	26	—	—	—	2	—	3	—	1	20	—	—
Cantabria	571	4	—	—	—	—	—	3	—	—	—	1	—
Castilla-León	4.842	309	—	204	23	—	28	6	—	—	48	—	—
Castilla-La Mancha	4.675	72	1	1	7	3	10	15	1	13	7	10	4
Comunidad Valenciana	3.278	26	—	—	—	17	—	1	—	7	—	—	1
Extremadura	5.512	221	—	87	—	—	9	24	50	51	—	—	—
Galicia	3.529	81	10	—	9	6	—	18	—	9	—	15	14
La Rioja	1.800	19	—	—	—	7	—	7	—	2	3	—	—
Madrid	2.079	52	3	41	3	—	5	—	—	—	—	—	—
Murcia	2.477	22	—	—	—	8	—	9	—	—	1	—	4
TOTAL	35.802	1.016	28	453	42	58	52	86	51	83	79	61	23